



EVITA accidentes por ofrendas

1

¿SABIAS QUE?

El Día de Muertos es una celebración mexicana de origen mesoamericano que honra a los difuntos el 2 de noviembre.

Comienza desde el 1 de noviembre y coincide con las celebraciones católicas de Día de los Fieles Difuntos y Todos los Santos. Es una festividad que se celebra en México y en algunos países de América Central. La UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura), ha declarado la festividad como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

2

NO ENCIENDAS VELAS, VELADORAS NI INCIENSO podrías generar un incendio

3

Elementos que integran una ofrenda:

Retrato de la persona recordada, pintura o cromo de las Ánimas del Purgatorio, doce cirios, flor de cempazúchitl, una Cruz, calabaza en tacha, papel picado, vara de tejocote, arco de caña y flores, copal e incienso, agua, comida y bebidas alcohólicas.



Recomendaciones para reducir accidentes en el hogar y en la oficina

Con motivo del Concurso de Ofrendas de Muertos y con base en lo ordenado en el Acuerdo General 21-08/2009, solicitamos tu colaboración para tomar las medidas pertinentes a fin de evitar riesgos que pongan en peligro la integridad de los servidores públicos, usuarios del H. Tribunal y las instalaciones de la institución siguiendo estas recomendaciones:



LA OFRENDA EN LA OFICINA

Puedes usar veladoras artificiales que funcionan con baterías.

No sobresaturar las instalaciones eléctricas.

Si colocas recipientes con líquidos evita que puedan derramarse o caer sobre las instalaciones o contactos eléctricos para evitar un posible corto circuito.

Al colocar alimentos o dulces, cuida que éstos no generen ninguna fuente de fauna nociva, como moscas u otro tipo de insectos.

Al colocar la ofrenda evita obstruir la señalización en materia de Protección Civil, equipos de emergencia como extintores, hidrantes y bocinas.

Evita que la ofrenda obstruya, parcial o totalmente las rutas de evacuación y las salidas de emergencia.

LA OFRENDA EN TU CASA



El uso de velas y veladoras en las ofrendas representa el principal riesgo, y si no se colocan de manera adecuada pueden provocar incendios y estos quemaduras a las personas, además de poner en peligro tu vida, patrimonio y entorno.

Las velas o veladoras deberán apagarse cuando la familia se vaya a dormir o salga de casa, aunque éstas se encuentren en un recipiente de vidrio o metal.

Las velas y veladoras de los altares u ofrendas deberán ubicarse sobre un mueble seguro o base de cemento, fuera del alcance de los niños y de las mascotas, ya que por curiosidad o accidente podrían tirarlas y provocar un incendio.

Las veladoras deben encenderse alejadas de papel picado y de otros materiales que puedan servir como combustible; además de ser colocadas en recipientes de vidrio o metálicos con una base de agua.

Se deben vigilar constantemente las parafinas, hasta que se terminen de consumir, y sobre todo se debe evitar colocar las ofrendas o altares cerca de cortinas, estufas, o en sitios en los que se almacenen materiales flamables como gasolina, alcohol, acetona o gas.



TELÉFONO DE EMERGENCIA

911

Dir. de Protección Civil TSJ

9156 4997

exts. 810101, 810102 y 810103

proteccion.civil@cjcdmx.gob.mx